Temer al amor es temer a la vida, y los que temen a la vida ya están medio muertos.

BERTRAND ARTHUR WILLIAM RUSSELL.
Filósofo y matemático inglés.

... conocimiento del ... chos y acciones embargados. Para el efecto de conformidad *con el Art. 456 del Código de* Procedimiento Civil, fíjense los carteles respectivos y publíquense por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito.- Las posturas se recibirán a partir de aquella que cubra las dos terceras partes del avalúo, por ser el primer señalamiento, previa la consignación del diez por ciento de la oferta, en dinero en efectivo o en cheque certificado a *orden del* Juzgado. Los interesados pueden revisar el bien a rematarse poniéndose en contacto con el Señor Depositario Judicial Sr. Luis Arias, Notifíquese. NOTIFÍQUESE.- f). DR. GERMAN VENEGAS, JUEZ SUBROGANTE
JUZGADO CUARTO DE TRABAJO DE PICHINCHA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 459 del Código de Procedimiento Civil se difiere el remate que se encontraba señalado para la fecha viernes 1 de agosto del 2014 y se señala como nueva fecha para el remate el día VIERNES 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, publicándose los avisos correspondientes para dar a conocer la nueva fecha, en lo demás se esté a lo dispuesto en providencia de lunes 16 de junio del 2014 las 10h04. Notifíquese. f) DR. FABIAN ESCALANTE, JUEZ ENCARGADO
Lo que comunico a usted para los fines de ley.
DRA. GABRIELA ESTRADA AGUAYO
SECRETARIA
Hay un sello
P.A.C./24483

REPÚBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
AVISO JUDICIAL DE REMATE
REFERENCIA: JUICIO ORDINARIO No. 705-2002-CVM
Se pone en conocimiento del público en general, que el 11 de Septiembre del 2014, desde las 13h00 hasta las 17h00 horas, en la Secretaría de ésta Judicatura, ...
suelo. LINDEROS DEL PATIO ALICUOTA, tres punto dos dos cero; NORTE: con la planta baja de la casa 4, en 3.00m, lavado de la casa 4, en 3.00m; SUR: con el colindante en 6.00m; ESTE: con el colindante en *11.00m; OESTE: con área* verde de la casa 4 en 7.30m, con la planta baja de la casa 4, en 3,70m; ARRIBA: con cielo; ABAJO: con suelo. LINDEROS DEL LAVADO Y SECADO; ALICUOTA, cero punto cinco dos cuatro uno; NORTE: con área de servicio de la casa 4, en 3.00m; SUR: con patio de la casa 4, en 3.00m; ESTE: con colindante en 3.10M; OESTE: con planta baja de la casa 4, *en 3.40m; ARRIBA, con cielo;* ABAJO: con suelo. LINDEROS DEL GARAJE; ALICUOTA, uno punto siete cero uno ocho; NORTE: con garaje 5 de la casa 4, en 10.00m; SUR: con planta baja casa 4, en 7.80m, con jardín de la casa 4, en 2.40m; ESTE: *área de servicio de la casa 4,* en 3.00m; OESTE: con vía de acceso vehicular al conjunto en 3.00m; ARRIBA: con cubierta de garaje 6, en 15.00m2 y con el cielo, en 15,00m2; ABAJO: con suelo. AVALUO DE LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION: El valor total del bien inmueble incluido el terreno y construcción es de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS DÓLARES CON OCHENTA CENTAVOS (USD.155,746,80). 2 VEHICULO No. 1: Marca Jeep, clase Jeep, tipo Jeep, Modelo Grand Cherokee, Año de Fabricación: 1993, Chasis y Motor No. IJ4GZ7BSIPC531-407, color Verde, Placas PLL758, puertas 5, con cuatro llantas, artos de magnesio, tres plumas, tres espejos retrovisores, radio original, una antena, ...
DE LOS VEHÍCULOS Y BIEN INMUEBLE A REMATARSE: El valor del 50% de derechos y acciones de los dos vehículos y bien inmueble a rematarse es la cantidad de OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTITRES DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS (USD. 83.623,40). Hágase saber al público en general mediante tres publicaciones que deberán realizarse en uno de los periódicos de mayor circulación nacional que se editan en esta ciudad de *Quito y fíjese los carteles en los* lugares más visibles y frecuentados del Palacio de Justicia de las referidas ciudades. Por tratarse del primer señalamiento, se aceptaran posturas que cubran las dos terceras partes del avaluo pericial aprobado, las mismas que se *presentaran en* esta judicatura adjuntando el diez por ciento en cheque certificado a nombre del Juzgado o en dinero en efectivo
Lo que comunico al publico en general para los fines de ley
Quito, 23 de Julio del 2014
CERTIFICO
AB ANDREA ESCALERAS PARDO
JUZGADO
DECIMO SEGUNDO DE LO *CIVIL DE PICHINCHA*
Hay firma y sello
PAC24559fa

R. del E.

CONVOCATORIA

Se convoca al Sr. Edison Esteban Sánchez Ayala a reunión en las instalaciones de la empresa de seguridad privada SEGURISARZ *CIA. LTDA., para que* presente una declaración juramentada de los socios y *administradores de no* encontrarse dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 3 de la ley de vigilancia y seguridad privada.

Atentamente,

Daniel Rivadeneira
Gerente General

PAR/96501/cc

JUZGADO VIGESIMO DE LO ...
so vehicular peatonal
3.4.- Superficie: 104,00 m2
3.3.-Alicuota: 1,543%
4. ANTECEDENTES JURÍDICOS DE PROPIEDAD DEL BIEN INMUEBLE AVALUADO: Mediante compra a los cónyuges señores Francisco Eliseo Montiel Copo y Myriam Narcisa *Cerna Michilena* mediante escritura del 20 de diciembre de 2001 ante el Notario Cuarto del cantón Quito, Dr. Jaime Aillón Albán e inscrita el 11 de ... 2002 habiendo los cónyuges ...
Edificaciones e instalaciones industriales
5.3.- Amenazas del entorno
Invasión Inundación *Deslizamiento Derrumbe* Inseguridad Expropiación Otros Ninguna
5.4.- Características de la zona
Consolidada En consolidación En transformación En deterioro
5.5.- Servicios básicos del sector
Energía eléctrica *Alcantarillado* Servicio Telefónico
Agua potable Tv. Cable
Recolección de basura
Alumbrado público
5.6.- Vías
Asfaltadas Empedradas
Adoquinadas (internas)
Lastradas Tierra Aceras y bordillos
6.-AVALUO
6.1.- Avalúo del terreno
61.1. Método de inspección visual: El terreno avaluado se encuentra en una zona residen- ...
USD.220,00 [0,589 + (1-0,589) (0,10)]
Vd: USD 138,76 c/m2
7 RESUMEN DE AVALUO DE LA COMERCIAL DE LA CASA N°33 B, CONJUNTO CASA SUYA, LA LIBERTAD, *CHILLOGALLO*, QUITO

ITEM	AREA (m2)
PRECIO UNITARIO (USD)	
PRECIO TOTAL (USD.)	
Terreno	104,00
Casa	93,80
138,76	13,015,69

a 17h00, para que se realice el remate de los bienes embargados en la presente causa, por tratarse del primer señalamiento, se aceptarán posturas que *cubran al menos* las dos terceras partes del avalúo aprobado del bien objeto del remate, las cuales deberán ser depositadas en la forma y monto establecido en la ley el día del remate mediante cheque certificado a la orden del Juzgado, o en efectivo. De *conformidad con* lo establecido por el Art. 456

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL DE SOCIOS SEGURISARZ CÍA. LTDA.

Se convoca a todos los socios de la compañía de seguridad privada SEGURISARZ CÍA. LTDA., para sesión de participación, a realizarse en las instalaciones de la empresa el día martes 12 de agosto del 2014 a las 9:00.

Atentamente,

La Presidenta

PAR/96501/cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES
00000016

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA GEOTECNIA P. CAZAR CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía GEOTECNIA P. CAZAR CIA. LTDA., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, aumentó su capital en USD$ 35.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada en la Notaría Cuadragésima Tercera del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de mayo de 2014. Actos Societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.002901 de 29 de julio de 2014.

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma la cláusula sexta y vigésima octava del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"Cláusula Sexta.- El capital social de la compañía es de ciento tres mil doscientos veinte y cinco dólares de los Estados Unidos de América (USD$ 103.225,00) divididos en ciento tres mil doscientos veinte y cinco participaciones de un dólar cada una..."

"Cláusula Vigésimo Octava.- Integración del Capital Social y Forma de Pago.- El capital social de la compañía es de ciento tres mil doscientos veinte y cinco dólares de los Estados Unidos de América (USD$ 103.225,00) divididos en ciento tres mil doscientos veinte y cinco participaciones de un dólar cada una, el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado mediante compensación de créditos y en numerario, de conformidad con el siguiente cuadro de integración..."

Quito, **29 de julio de 2014**

Ab. Álvaro Guivernau Becker
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIONES

P AR/96508/cc